



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 FISCALIA
 DEPARTAMENTO DE ENCOMENDACIONES
 MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TRAMITADO
 1 2 NOV 2009

Fecha.....

Ordena pago de honorarios a Receptor Judicial que indica. Obra: "CONCESION RUTA 5 NORTE TRAMO: VALLENAR - CALDERA".
 N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 1 2 NOV, 2009

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2009, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 3585, de fecha 05 NOV, 2009, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES
 FISCALIA (EXEMTO)

N° 644

1.- PÁGUESE al Receptor Judicial de la ciudad de Copiapó, doña María Guadalupe Campillay Julio, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a título de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION RUTA 5 NORTE TRAMO: VALLENAR - CALDERA"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 365/2009, 378/2009, 767/2008, 807/2008, 367/2009.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION			
DEPART. JURIDICO			
DEP. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.			
DEPART. ADMINISTRACION			
DEPART. V.O.P. U. Y T.			
SUB. DEP. MUNICIPAL			
REFERENDACION			
REF. POR \$:			
IMPUTA.:			
AMOT. POR \$:			
IMPUTA.:			
DEDUC. DTO.:			

FAN/mef
 N° Proceso 3405318.



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 FISCALIA

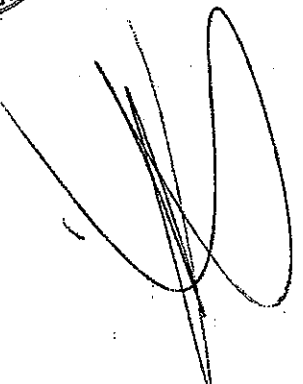
Morandé N°71, Piso 1°, Santiago – Chile
 Teléfono (56-2) 449-4290 – <http://www.mopit.cl/mop/fiscalia/>

RECEPCION	Ciudad Bolívar	N. BOLÍVAR	FECHA BOLÍVAR	MONTO BOLÍVAR
Nombre Receptor	Copiapó	356	28-10-2009	138.889

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$138.889.-)** con cargo al compromiso de fondo N°5684 de fecha 11 de Febrero de 2009 y a la asignación presupuestaria L.P.2009 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




JORGE NORAMBUENA HERNANDEZ
FISCAL.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS